

Realizado foro de los derechos humanos en la formación policial

En las instalaciones de un conocido hotel en la ciudad de Coro estado Falcón, se llevó a cabo un foro relacionado a los derechos humanos en la formación policial.

El Fiscal 17 del Ministerio Publico del estado Falcón, en materia de derechos Humanos, Abogado Euclides Romero, expresó la importancia de que los funcionarios policiales tengan conocimiento en materia de derechos humanos, para que no recaigan en delitos, entre ellos: violación de domicilio, trato cruel, enfrentamiento por homicidio, desaparición forzada, entre otros.

Por su parte el comisionado Rómulo Díaz, señaló que el marco del respeto de los derechos humanos, es un proceso riguroso, debe regirse en las bases que lo sustentan, la Carta Magna, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de los cuales 116 artículos son destinados a los derechos y deberes, y el otro elemento fundamental es la Ley del Estatuto de la función Policial específicamente en sus artículos 30 y 31 que establece la formación continua y de reentrenarse en estrategias técnica y tácticas, y también como base legal la Ley Orgánica del Servicio del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana específicamente los artículos 65, 68, 69 y 70.



Así mismo el Dr. Jaime Sánchez, Comisionado Agregado manifestó que su participación en el foro fue netamente de lo que es el uso de la fuerza en la función policial y responder donde nace el uso de fuerza y a través del enunciado del Presidente Hugo Chávez refunda lo que es la creación del nuevo modelo policial en virtud de tantas violaciones de derechos humanos que existían para el momento en el estado Venezolano, se crea la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad donde cae este método con la finalidad de minimizar la fuerza dentro de los organismos policiales para que sea más cónsono, didáctico, táctico lo que sería la aplicación técnica a los ciudadanos en conflicto.